

HOLDING OLSMO S.A.

Durán, 29 de septiembre de 2017

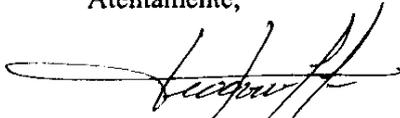
Señor
ALEX HELGE OLSEN PONS
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HOLDING OLSMO S.A.**, celebrada en este cantón el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del Estatuto Social de la compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Ab. Lucrecia Córdova López, el 8 de agosto de 2017, e inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Durán el 5 de septiembre de 2017, con número de inscripción 443 y repertorio 1372.

Atentamente,



Teodoro Malo Malo
Secretario de la Junta

Dejo constancia que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **HOLDING OLSMO S.A.**, según el nombramiento que antecede.

Durán, 29 de septiembre de 2017



ALEX HELGE OLSEN PONS
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. #: 0902883248

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2311

1199437QJOJLGD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	1874
	09/11/2017
	992
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

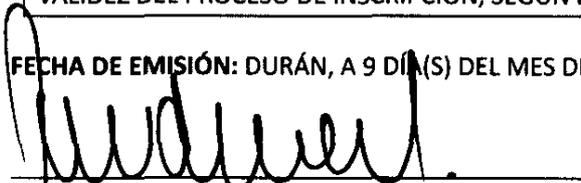
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING OLSMO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	OLSEN PONS ALEX HELGE
IDENTIFICACIÓN:	0902883248
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍ(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**